



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1459

TEMUCO, 13 NOV 2025

VISTOS:

presentada por SEKFRU LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29887
Actividad Económica	:	VENTA DE FRUTOS SECOS, SEMILLAS Y PRODUCTOS LACTEOS.
Código Actividad	:	462.010
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MIRAFLORES N°1103, LOCAL N°4
Nombre Del Contribuyente	:	SEKFRU LIMITADA
Rut	:	78.038.532-4
Nombre Rep. Legal	:	VILLARROEL SOTO JOSELYN ANGELES
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	04.11.2025
Otorgación N°	:	431
Fecha Otorgamiento	:	04.11.2025
Rol Avalúo	:	00012-0029
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

W/N/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

31904042 .